



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1821/18, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018.

RESOLUCIÓN Nº

414

/18.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
05 DIC 2018
MESA DE ENTRADA
N° 6011, Hs. 17:00, FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 05 DIC 2018

VISTO la nota presentada por la 2° Dan Sipalki Do, Sra. Laura Margarita SALGADO de la ciudad de Ushuaia; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que entre los días 7 al 10 de Diciembre del corriente año, se llevarán a cabo en nuestra ciudad actividades de capacitación, formación y evaluación, que estarán a cargo del Maestro 8° dan DAE WON YOO, Presidente de la Organización Internacional de Sipalki Do.

Que la mencionada actividad estará dirigida a los alumnos que desarrollan la disciplina en la Provincia, que se concretará en el Gimnasio "Sargento Salvador Molina" de la ciudad de Ushuaia.

Que por lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno declarar de interés provincial las "actividades de capacitación, formación y evaluación de Sipalki Do", que se llevarán a cabo entre los días 7 y 10 de Diciembre del año 2018 en la ciudad de Ushuaia.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial las "actividades de capacitación, formación y evaluación de Sipalki Do", a cargo del Maestro 8° dan DAE WON YOO, Presidente de la Organización Internacional de Sipalki Do, que se llevarán a cabo entre los días 7 y 10 de Diciembre del año 2018 en la ciudad de Ushuaia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1821/18

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"